



Universidad Inca Garcilaso de la Vega

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

LA TUTELA DE DERECHOS A FAVOR DEL AGRAVIADO

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el título profesional de abogado

AUTOR

Carlos Alfredo Miranda Collao

(ORCID)

<https://orcid.org/0009-0009-0058-728X>

ASESOR

Mg. Granda Yovera Pamela

(ORCID)

<https://orcid.org/0000-0002-0903>

Lima, 16 de enero de 2024

La tutela de derechos a favor del agraviado

INFORME DE ORIGINALIDAD

17%	17%	4%	8%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega Trabajo del estudiante	2%
5	dokumen.pub Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Privada del Norte Trabajo del estudiante	1%
7	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	

RESUMEN

El presente trabajo ha tenido como finalidad de exponer los fundamentos jurídicos que nos permitan asumir la postura que el agraviado pueda incoar audiencia de tutela de derechos como herramienta procesal de defensa de derechos y principios procesales que nuestro código procesal penal regula. La investigación utiliza un enfoque cualitativo cimentado en el análisis de documentos, es decir, desde la posición de la doctrina nacional autorizada y las referencias normativas intraprocesal, asimismo, en el análisis de contenido, dado que ha permitido sintetizar la información y considerar la de mayor relevancia que cumpla con los objetivos del presente trabajo. Finalmente, se ha concluido que los avances doctrinarios y jurisprudenciales, orientados a reconocer los derechos fundamentales de los demás sujetos que participan en el proceso, han producido en el razonamiento judicial una inclinación por rechazar a la tutela de derechos como derecho exclusivo del imputado y permitir al agraviado invocarla contra aquellas trasgresiones que pudiera advertirse.

Palabras claves: tutela de derechos, agraviado, derecho de defensa, principio de igualdad procesal.

ABSTRACT

The present work had the direction of setting out the legal grounds that allow us to assume the position that the grievant can access an audience of protection of rights as procedural mechanisms for defense of their rights and procedural principles that our code of criminal procedure regulate. The research uses a qualitative approach based on document analysis, in other words, from the position of national authorized doctrine and normative references in criminal proceedings, also, on content analysis, given that has allowed to synthesize the information and consider the greater relevance that complies with the objectives of this work. Finally, it has been concluded that advances of the doctrine and the jurisprudence, oriented to recognize the fundamental rights of other procedural subjects who participate in criminal proceedings, have been produced in the judicial reasoning an inclination to refuse the protection of rights as exclusive right of the accused and allow to the grievant invoke it against any violations that could be noted.

Key words: Protection of rights, grievant, right of the defense, the principle of equality of arms.